

XI LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (50/20) DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Acta 50/20

ASISTENTES:

| | |
|---|--|
| PRESIDENTE: | D. JUAN TRINIDAD MARTOS |
| VICEPRESIDENTA PRIMERA: | D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER |
| VICEPRESIDENTE SEGUNDO: | D. DIEGO CRUZ TORRIJOS |
| VICEPRESIDENTE TERCERO: | D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO |
| SECRETARIO PRIMERO: | D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ |
| SECRETARIA TERCERA: | D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ |
| SECRETARIA GENERAL: | D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ |
| DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA: | D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ |

En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veinte, siendo las once horas y quince minutos, en reunión telemática (TEAMS) de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 3(XI)/19 RGEP 9709 y RGEP 20282/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 3(XI)/19 RGEP 9709, de Profundización Democrática de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuya finalización estaba prevista para el día 11 de septiembre -viernes-, a las 20 horas, hasta el día 18 de septiembre -viernes-, a las 12 horas.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 De la Secretaría General, remitiendo “Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 3º periodo de sesiones de la XI Legislatura (septiembre-diciembre 2020)”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 521, 8-09-20).

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias de Pleno y de Comisión durante el 3º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XI Legislatura (septiembre-diciembre 2020):

Septiembre: 9 al 11; 14 al 18; 28 al 30.

Octubre: 1 al 2; 5 al 9; 13 al 16 y 19 al 23.

Noviembre: 3 al 6; 10 al 13; 16 al 20 y 30.

Diciembre: 1 al 4; 9 al 11; 14 al 18 y 21 al 23.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo.- Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero.- Aprobar los cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el 3º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XI Legislatura, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6.a y b) de la citada norma.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4 del Reglamento de la Asamblea, las Mesas de las Comisiones podrán celebrar reunión en cualquiera de los días hábiles comprendidos en el calendario fijado por la Mesa en cada periodo de sesiones para la celebración de sesiones ordinarias, es decir, durante el 3º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XI Legislatura:

- en septiembre, a partir del día siguiente a la aprobación del presente acuerdo, en concreto, los días 9 a 11, 14 a 18 y 28 a 30;
- en octubre los días 1 a 2, 5 a 9, 13 a 16 y 19 a 23;
- en noviembre los días 3 a 6, 10 a 13, 16 a 20 y 30;
- en diciembre los días 1 a 4, 9 a 11, 14 a 18 y 21 a 23;

Quinto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Vicepresidente Tercero.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, a la vista del calendario, plantea la eventual constitución por parte de la Comisión de Estudio de una Ponencia en la que, concluidas las comparecencias cuya celebración se celebrará los días 17 y 18 de septiembre, pueda reunirse en la semana del 21 al 25 de septiembre y preparar un informe para la ulterior aprobación del dictamen en la sesión de la Comisión prevista para el día 2 de octubre.

Acuerdo: La Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, conforme al calendario aprobado por este Órgano Rector, cerrará sus sesiones con comparecientes los días 17 y 18 de septiembre, en sesiones matutinas y vespertinas en ambas fechas, habilitándose para que, si lo estima oportuno, pueda constituir una Ponencia en su seno, que se reuniría en la semana del 21 al 25 de septiembre, para elaborar un informe que sea sometido a la Comisión, en la que se aprobaría el dictamen correspondiente en la sesión que al efecto se le ha autorizado para el día 2 de octubre; fecha en la que concluirían sus trabajos.

El Excmo. Sr. Presidente comunica que, estando convocada la celebración del Debate sobre orientación política general del Gobierno los días 14 y 15 de septiembre, la próxima reunión de la Mesa tendrá lugar el siguiente miércoles, 16 de septiembre, a las 11:00 horas. Asimismo, informa que los plazos de presentación de iniciativas en el Registro General será, para los asuntos ordinarios, hasta el jueves, 10 de septiembre, a las 12:00 horas, y, para los asuntos de inclusión, el viernes, 11 de septiembre, a las 12:00 horas.

Y siendo las once horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
EL PRESIDENTE,